

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Asunto N° 92

Montevideo, 14 NOV 2016

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado por la entonces Unidad Ejecutora 019 - Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación – hoy “Fiscalía General de la Nación” – Inciso 33, mediante Resolución N° A/85/14 de fecha 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del referido orden.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio N° 170/2016, de fecha 2 de junio de 2016, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el visto de las presentes actuaciones, propone la designación de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental (Escala fón “N”) en los términos que obran en el mismo.-----

II) Por Mensaje No. 008/16 – Asunto N° 0035, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la **Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL**, para ocupar el cargo vacante de **Fiscal Letrado Departamental**. (Escala fón “N”).-----

III) Con fecha 29 de agosto de 2016 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 5° literal I de la Ley No. 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

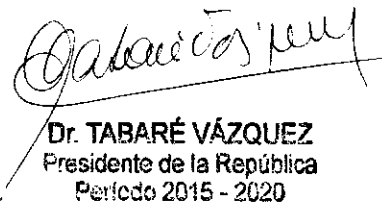
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) DESÍGNASE** a la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL**, para ocupar el cargo vacante de **Fiscal Letrado Departamental**. (Escala fón "N") de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 33, "Fiscalía General de la Nación".-----
- 2) DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, el profesional designado deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente.-----
- 3) COMUNÍQUESE** a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Contaduría General de la Nación-----
- 4) PASE** a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Cumplido, archívese.-----

ZH/ap

2016 - 11- 0001- 3588



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020